

«CENTRO DE ACOGIDA DEL MENOR»

Mercedes Alvarez Gonzalez
Fernando Carreño Bermejo
Ascensión Garriga Puerto
M.^a Angeles Gomez Valero
Concha Lopez Soler
Ana Pereda Jimenez Pajarero

INTRODUCCION

Haciendo eco de las numerosas demandas provenientes de los diversos sectores de la sociedad, surge la necesidad de crear un Centro de Acogida, denominado también de Urgencia Social, ya que requería el estar abierto las 24 horas del día, para cualquier ingreso urgente que pueda producirse, procedentes de las diversas entidades oficiales (Ayuntamiento, Tribunal Tutelar de Menores...) u otros servicios comunitarios. Dicho Centro analizará los diversos factores socio-familiares e individuales presentes en cada caso, con el fin de proporcionar una orientación adecuada.

Se trataría, por tanto, de un Centro con un número reducido de plazas, De 10 a 12 como máximo, en régimen interno, donde los niños que necesitan de estos servicios permanecerían solamente el tiempo necesario (no excediendo los quince días) para la recogida de datos relevantes y los correspondientes informes. A partir de esto, se elaborará un diagnóstico y un proyecto de intervención que oriente y sitúe al menor en la alternativa educativa o laboral más adecuada, ya sea retornando a su ambiente familiar, con pautas de orientación, tratamiento y seguimiento a la familia, o en algún centro destinado a la atención al menor.

En la actualidad los objetivos principales que se plantea el Centro de Acogida viene cumpliéndose, ya que cuando se cursa una petición de ayuda, antes de ejecutar la misma se elaboran los informes previos por diferentes servicios de la Dirección Regional del Bienestar Social, no obstante, en casos de urgencia se hace necesario el ingreso en uno de los centros de permanencia, comenzando a la vez los estudios pertinentes: esto determina el que al estar ya ubicado el menor en un centro se dificulte el posible replanteamiento en cuanto a ubicación en otro o posible salida. Por ello el proyectar un Centro de Acogida evitará seguir el principio de parsimonia, ya que por definición se trata de una acogida temporal.

OBJETIVOS

1. Valorar las condiciones que han provocado la situación conflictiva actual del menor, teniendo en cuenta la gravedad de la misma.

2. Alejar durante el menor tiempo posible, del ambiente familiar a los niños que por una situación conflictiva grave y transitoria necesitan de un estudio psicológico y la familia en un principio aparece como no válida para asumirlo. Para ello, se considerará el grado de conflictividad o deterioro de la familia.

3. Estudio individual del niño donde se recabarán datos sobre el desarrollo evolutivo en las áreas intelectual, perceptivo-motriz, grafo-léxica, del lenguaje, psicosocial y de la personalidad. Realizándose la valoración global, mediante los datos clínicos y los resultados psicométricos.

4. Con los datos obtenidos a partir de los tres objetivos anteriores se elaborará un diagnóstico que facilite la orientación y el tratamiento más adecuado al menor atendido en este servicio, teniéndose en cuenta la necesidad de una iniciación escolar, de un seguimiento a través de un programa de desarrollo individual para la escolaridad, u otras alternativas educativas o laborales.

5. Una vez remitido el menor al lugar más adecuado donde sea posible una intervención que permita recuperar situaciones en deterioro o prevenirles, se realizará un seguimiento individualizado para comprobar el grado de evolución y adaptación alcanzado por el menor y si fuera preciso se plantearían nuevas alternativas.

METODOLOGIA

1. La valoración del primer objetivo, de los anteriormente expuestos, se realizará mediante entrevistas directas a:

- a) Fuente de origen o persona/s que solicitan la atención del centro para el menor.
- b) Entrevista al menor remitido.

2. Para la consecución del segundo objetivo sería necesario la obtención de información sobre las condiciones socio-familiares, laborales y educativas del menor. La recogida de información sería realizada por la Asistente Social que valorará adecuadamente la falta de recursos humanos y materiales así como otras posibles problemáticas específicas (alcoholismo, drogadicción, alteraciones psiquiátricas, abandono, malos tratos físicos, corrupción, etc...).

3. El tercer objetivo se cumplimentará desarrollando:

3.1. Entrevistas a los padres, obteniendo información del menor sobre:

- a) Antecedentes Personales
 - Historia Prenatal.
 - Historia Perinatal.
 - Historia del Desarrollo.
- b) Antecedentes Familiares (datos personales y biográficos de los padres).
- c) Datos Psicosociales.
 - Composición del núcleo familiar.

- Relaciones familiares.
 - Descripción del comportamiento y caracter del niño.
 - Actividades lúdicas.
 - Relaciones sociales.
- d) Escolaridad.

Junto con la información recogida en la historia clínica y los datos suministrados por la Asistente Social, se evaluaría la intensidad del estrés a la que se ha visto sometido el menor y su grado de adaptación personal y escolar.

3.2. El estudio psicológico se iniciará mediante la utilización de las siguientes técnicas:

a) Pruebas Psicométricas para el área:

- Intelectual
- Perceptivo-motriz
- Grafo-léxica
- Lenguaje

b) Psicométricas y Proyectivas para el área de la Personalidad.

4. En el cuarto objetivo, la orientación irá enfocada hacia dos vertientes:

a) Individual: -Reinserción en su núcleo familiar, si ello es posible, con la ayuda y orientación necesarias a los padres. -Acogida del menor en un centro de régimen abierto (pisos), en régimen de media pensión o en un centro especializado, si se considera necesario. -Paso a Guarda y Custodia.

b) Educativo: -Escolarización en régimen normal. -Educación compensatoria. -Talleres ocupacionales. -Formación profesional.

5. El seguimiento de estos niños, plantean en el quinto objetivo, se llevará a cabo por revisiones para valorar el nivel de adaptación en un mínimo de tres meses.

CRITERIOS EDUCATIVOS

A partir de los objetivos expuestos se hace imprescindible una atención técnica en cada caso, sin embargo, dado que el menor susceptible de estudio suele presentar unas características psicológicas cuanto menos transitorias problemáticas, se hace imprescindible el crear en este centro un clima especialmente «acogedor», calido y de apoyo, por tanto conviene que los recursos tanto materiales como humanos se ajusten a este fin.

Teniendo en cuenta este criterio a continuación vamos a delimitar las características en el entorno, diferenciando los medios humanos de los materiales:

—Las personas directamente responsables de atender al menor *acogido* deben tener diferentes *conocimientos* acerca de las diferentes fases evolutivas, con el fin de adecuar el trato según se trate de un informe o de un adolescente, así como de los trastornos específicos que pueden presentar, de forma que pueda acomodar las actividades más adecuadas a cada trastorno.

—No sólo sería aconsejable disfrutar de un nivel de conocimientos óptimo sino que los *rasgos* de personalidad y el estilo educativo debe tenerse en cuenta, evitando los tipos de personalidad que influyen negativamente en la adaptación del menor.

—Otro factor importante en relación con las personas que prestan servicio en el centro es el sexo haciéndose aconsejable que haya tanto personal femenino como masculino ya que al tratarse de un trabajo fundamentalmente técnico permite al menor mantener un tipo de estructura semejante en caso de presentar una problemática específica con el padre o la madre.

—En cuanto a las características ambientales es conveniente el crear un clima de acogimiento real para el cual se debe tener preparado el lugar en donde vaya a permanecer, así como informarle, lo antes posible, de las enuresis de los que puede disponer, así como los horarios, actividades, etc., evitando las incongruencias y la improvisación excesiva.

—Procurar que los menores escolarizados no dejen de asistir al colegio mucho tiempo, restableciéndose la asistencia lo antes posible, si fuese inevitable el interrumpir la escolaridad.